



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creada por Ley 26455

000023

00391

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 022-97-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 1997 Julio 03

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de Junio de 1997.

CONSIDERANDO :

Que son funciones de las Municipalidades en materia de Educación y Cultura, promover y fomentar en general las actividades culturales y artísticas, así como la organización de las mismas para beneficio de la colectividad.

Que en el mes de Junio se celebra a nivel nacional el día del Maestro y por tal motivo la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero se auna a tal homenaje

Por estas consideraciones y con el voto unánime de los miembros del Concejo.

SE ACUERDA :

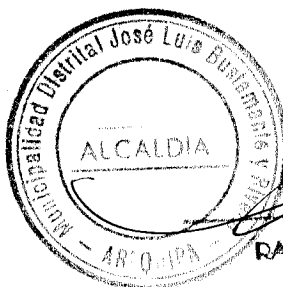
ARTICULO PRIMERO

Hacer un homenaje de Recepción a los maestros del Distrito José Luis Bustamante y Rivero.

ARTICULO SEGUNGO

Conformar una Comisión integrada por los señores Regidores. Sonia Cornejo de Tapia y Orlando Rodrigo Olazabal, así como la participación de la Dirección de Servicio Social para brindar un homenaje al Día del Maestro en el local de la Asociación de Propietarios, Criadores y Aficionados de Toros de Pelea, el día 4 de Julio de 1997.

Regístrese, Comúníquese y Cúmplase.



RAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Sec. Gral.
Asesoría Legal
Dirección Municipal